Boletín Informativo de Adopción Nº19

Castilla y León

2019

Junta de Castilla y León

Servicios Sociales de Castilla y León

NUEVO REGLAMENTO EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LAS REFORMAS DE LA LEY 26/2015, DE 28 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.

Las reformas introducidas en España en materia de adopción internacional por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia han sido desarrollados por el Real Decreto 165/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional, el cual ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado n°81, de 4 de abril de 2019.

Este reglamento organiza la puesta en práctica de la nueva distribución de competencias entre la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas (CC.AA.) prevista por la Ley 26/2015. Los principales aspectos de su contenido son:

- La articulación de la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas.
- La acreditación centralizada de los OAA.
- La distribución del control y seguimiento de la actividad de los OAA por las CC.AA., dentro de su territorio, y en el exterior por la AGE.
- La decisión única para la iniciación, suspensión, paralización y reanudación de la tramitación de expedientes de adopción internacional con los países de origen.
- El establecimiento y distribución del número de expedientes a tramitar a un país por antigüedad del ofrecimiento de las familias.
- La creación del Registro Nacional de OAA y de Reclamaciones e Incidencias.
- El establecimiento de la obligación de las CCAA de aportar, por medios telemáticos, información detallada sobre el número y estado de sus expedientes.

El desarrollo de este nuevo marco jurídico en materia de adopción internacional tiende a encontrar soluciones a los desafíos contemporáneos vinculados con el ajuste de los países de acogida, que tienen que atender al perfil y al número de niños y niñas adoptables en los países de origen a nivel internacional.

En todo caso, los principios que inspiran este real decreto son la protección del interés superior de la persona menor de edad en todas las fases del proceso de adopción internacional, el respeto a los derechos fundamentales reconocidos por el Decreto Internacional en este ámbito y, en consecuencia, la mejora de las garantías para prevenir cualquier práctica ilícita contraria a los principios del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993, ratificado por España el 30 de junio de 1995. Por otro lado, también se tiene en cuanta la protección del interés de las personas que se ofrecen para la adopción.

ADOPCIÓN DE MENORES DE CASTILLA Y LEÓN

FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA ADOPTAR

1.- NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA ADOPTAR

El número de ofrecimientos nuevos para la adopción de un menor en Castilla y León en el 2017 ha sido de un total de 126 (todos son de residentes de nuestra Comunidad Autónoma), son 23 ofrecimientos más que en el 2017.

42 familias han recibido la asignación de un menor y se han valorado un total de 36 familias, de estas dos de ellas han sido no idóneas.

OFRECIMIENTOS PRESENTADOS					PROVINCIAS	VOLUMEN DE OFRECIMIENTOS (*)
2014	2015	2016	2017	2018		
7	2	8	4	3	Ávila	33
12	14	20	16	17	Burgos	112
33	37	34	22	22	León	193
15	11	9	6	15	Palencia	77
13	24	19	15	18	Salamanca	121
12	8	7	5	2	Segovia	51
2	3	4	3	2	Soria	23
47	43	35	24	34	Valladolid	330
13	8	9	8	13	Zamora	67
154	150	145	103	126	Total CyL	1.007
2	1	4	0	0	Otras CC.AA	5
156	151	149	103	126	Totales	1.012

(*) Se incluye en el total de volumen de ofrecimientos: las familias valoradas pendientes de recibir niño/a y las familias no valoradas.

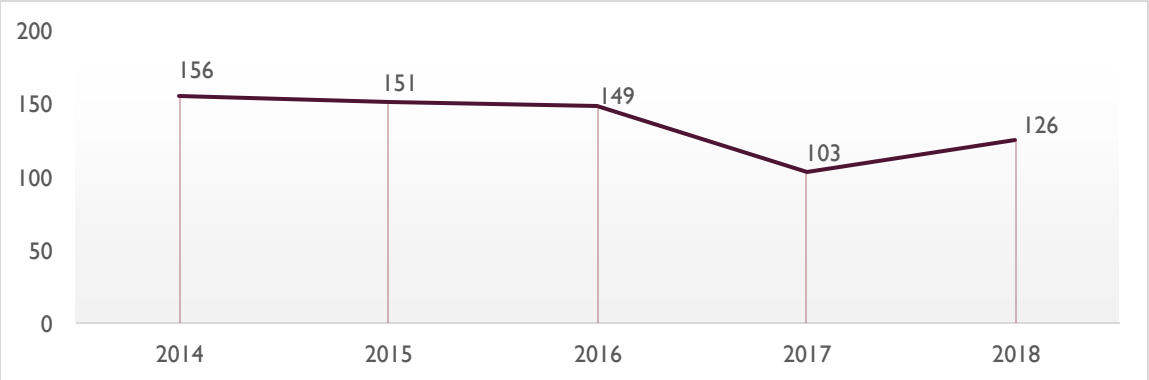

Como se ve en este gráfico este año se rompe la tendencia descendiente iniciada en el 2011 ya que este año son 23 ofrecimientos más que el año anterior.

Durante este año **el perfil de las familias que se ofrecen para la adopción de un menor en Castilla y León,** el 78,57 % son parejas de diferente sexo, el 17,46 % monoparentales (14 mujeres y 8 hombres) y un 3,97 % son parejas de igual sexo (8 parejas de hombres y el 2 parejas de mujeres).

Comparando con el año anterior, en el 2018 las parejas solicitantes del mismo sexo ha aumentado tanto en números absolutos (se pasa de 1 a 5) como en porcentaje pasando de 0,98 % a 3,97 %.

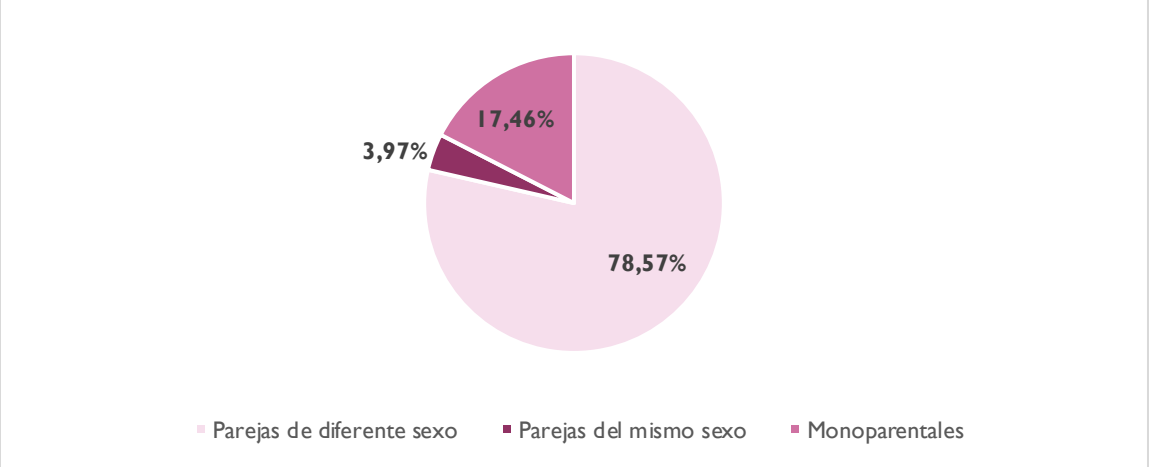

11.- OFRECIMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN ABIERTA

Desde agosto de 2015 que entró en vigor la Ley 26/2015, de 26 de julio. Que introduce en nuestro ordenamiento la figura de la adopción abierta, que permite que el menor adoptado y su familia adoptiva puedan mantener alguna forma de relación o contacto a través de visitas o de comunicaciones del adoptado con algún miembro de su familia de origen, se han recibido a en el año 2018 un total de 80 ofrecimientos de familias (63,49 %) aceptan adopción abierta (49 solo con hermanos adoptados en otras familias y 31 que aceptan también contactos con otros miembros de la familia de origen como hermanos no adoptados, padres, tíos, abuelos, etc.....).

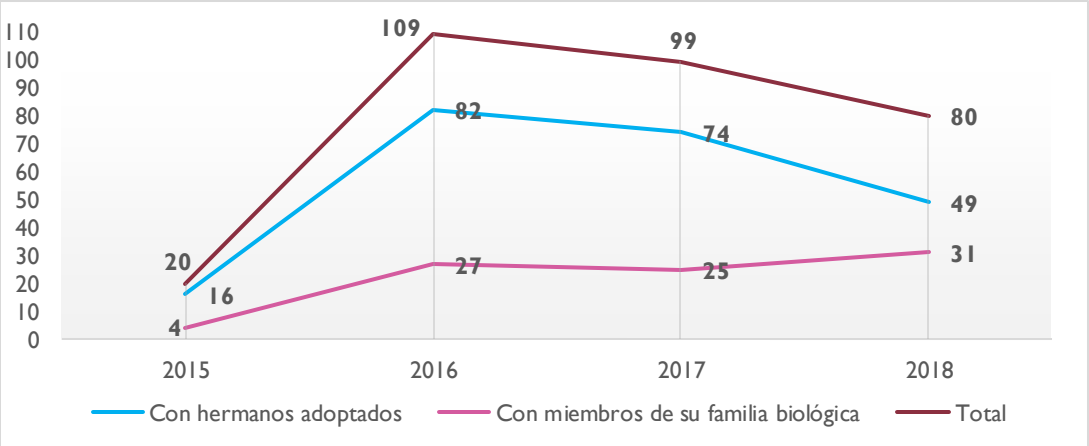

MENORES ENTREGADOS EN GUARDA ADOPTIVA

Durante el 2018 las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales han propuesto 58 menores siendo posible encontrar familia a **50** menores.

A 31 de diciembre de 2018 aún estaban 62 menores en espera de familia adoptiva (entre ellos niños mayores de 6 años, grupos de hermanos, menores con alguna necesidad especial, enfermedad etc...), dada la dificultad de encontrar familias que acepten sus características especiales. Parte de ellos proceden de años anteriores.

El total de menores para los que se seleccionó familia en el 2018 asciende a 50 (26 niños y 24 niñas) 16 más que el año 2017, los cuales han sido entregados a 42 familias, al haberse acoplado 8 grupos de 2 hermanos que van juntos a una sola familia.

1.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MENORES ENTREGADOS EN GUARDA CON FINES ADOPTIVOS

Según la EDAD y SEXO:

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	PORCENTAJES
Menos de 2 años	6	1	18	55,50%
2-5 años	14	8	22	44,00%
>= a 6 años	4	6	10	0,50%
Total	24	26	50	100%

Según el tipo de GUARDA CON FINES ADOPTIVOS:

EDAD	MENORES	PORCENTAJES
Con asentimiento	8	16%
Sin asentimiento	42	84%
Total	50	100%

Según EDAD y sus CARACTERÍSTICAS:

EDAD	SIN ESPECIAL DIFICULTAD	RIESGO	C. ESPECIALES	TOTAL
Menos de 2 años	8	8	2	18
2 años	2	4	3	9
3 años	2	3	-	5
4 años	-	4	-	4
5 años	1	2	1	4
6 años	-	-	1	1
7 años	-	1	-	1
8 años	-	3	1	4
9 años	-	-	1	1
10 años	-	-	-	-
Más de 10 años	-	-	3	3
Total	13	25	12	50

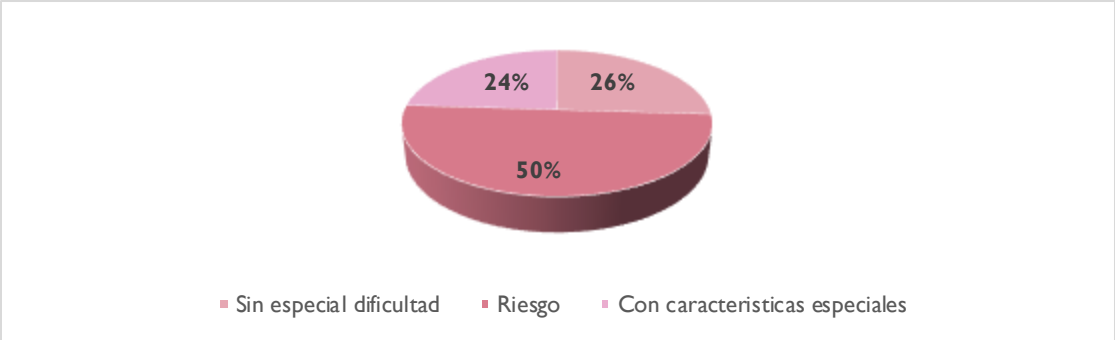

Grupos de HERMANOS en guarda con fines adoptivos:

De las 42 familias seleccionadas durante el 2018, 34 familias han recibido en guarda adoptiva a un solo menor por familia y las 8 familias restantes han recibido 16 menores distribuidos en grupos de dos hermanos.

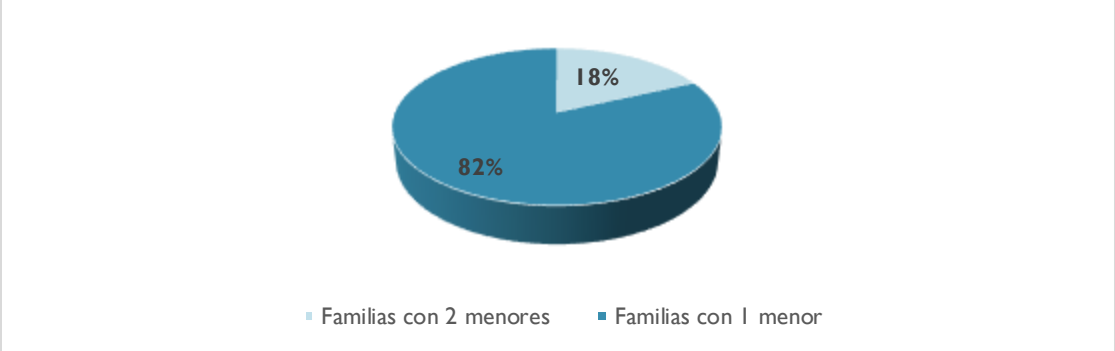

Menores en guarda adoptiva ABIERTA:

Se han entregado en guarda con fines adoptivos 9 menores a familias que aceptaban adopción abierta, 4 solo aceptaban relación con hermanos también adoptados en otras familias y 5 aceptando contactos con hermanos y otros familiares.

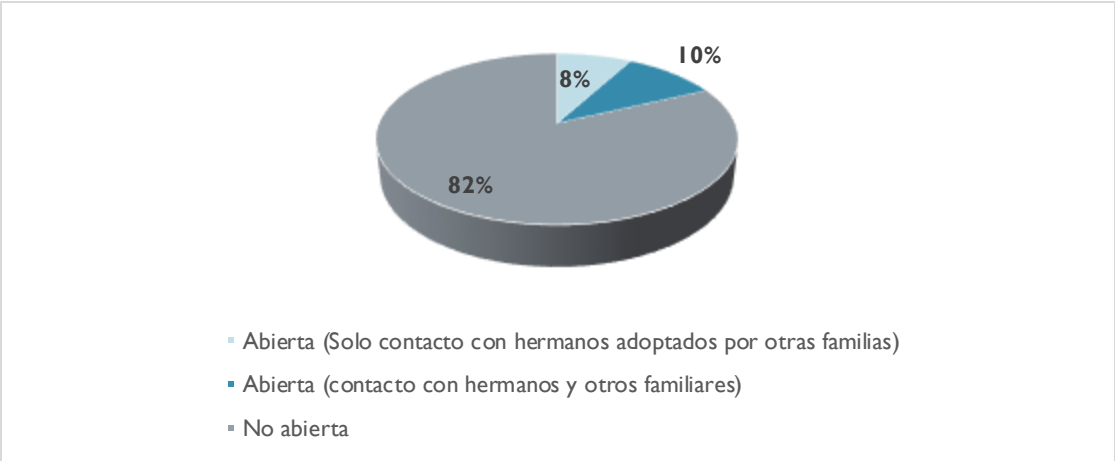

11.- TIPO DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y SITUACIÓN DE RIESGO

Se consideran menores de riesgo y/o características especiales aquellos que presentan problemas de salud, antecedentes familiares, discapacidades, niños mayores y grupo de hermanos.

Menores con características especiales y situación de riesgo en el 2018:

Doce son los menores propuestos con **características especiales** que en el año 2018 se ha proporcionado familia:

- 1 niña con antecedentes de discapacidad psíquica y trastorno mental, gran prematuridad y problemas graves de salud.
- 1 niño con 17 años con 97 % de discapacidad (por especial vinculación)
- 1 niño con trastorno global en el desarrollo, perteneciente a 1 grupo de 2 hermanos.
- 1 niña de 16 años por trastorno déficit de atención e hiperactividad, hepatitis C (por especial vinculación).
- 1 niño con antecedentes discapacidad psíquica, trastorno mental y enfermedad hereditaria (epilepsia), retraso madurativo leve y problema de salud física moderado. Grado dependiente II.
- 1 niño con problemas de salud leves.
- 1 niño de 6 años con problemas de conducta.
- 1 niño de 8 años con una discapacidad del 53 %.
- 1 niña de 5 años, antecedentes discapacidad psíquica y física y enfermedades hereditarias, enfermedad crónica (hipotiroidismo) y retraso madurativo.
- 1 niña con antecedentes de discapacidad psíquica, retraso madurativo leve y problemas de salud leves.
- 1 niño de 11 años con trastorno de adaptación y problemas de salud.
- 1 niña de 9 años, discapacidad psíquica 43 % (hidrocefalia y retraso madurativo)

Veinticinco son los menores considerados de **riesgo** que en el año 2018 a los que ha proporcionado familia y son los siguientes:

- 8 grupos de hermanos, algunos de ellos con antecedentes de consumo de tóxicos en el embarazo, gran prematuridad, o mayores de 6 años.
- 2 niños de riesgo por edad 8 años.
- 4 niños de riesgo por antecedentes de discapacidad psíquica y trastorno mental.
- 1 niño por consumo de tóxicos en el embarazo.
- 1 menor riesgo por retraso psicomotor y del lenguaje.
- 1 niña de riesgo por problemas de salud.

Aún permanecen en espera 62 menores, ya que por sus características especiales, pertenecer a grupo de hermanos o por ser mayores de 6 años es difícil encontrarles familias adecuadas a sus necesidades.

III.- EVOLUCIÓN 2014-2018

Evolución de las guardas con fines adoptivos con asentimiento y sin asentimiento:

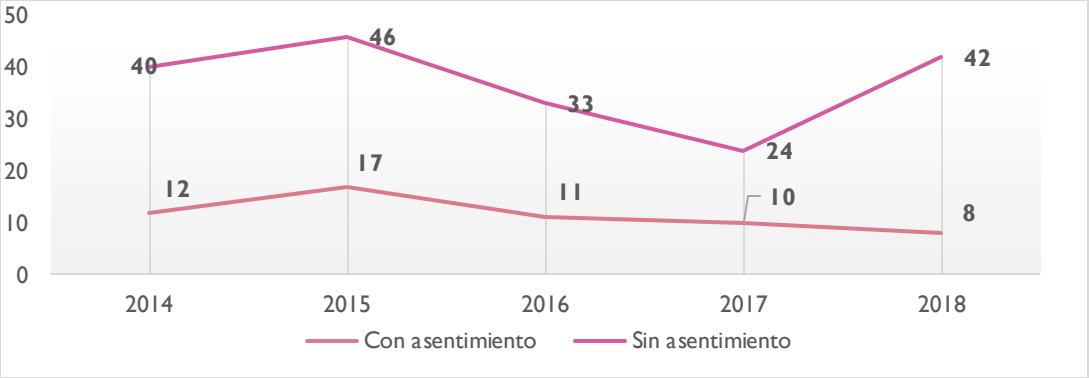

En el 2018 sigue siendo el porcentaje de guarda con fines adoptivos sin asentimiento mayor que con asentimiento.

Evolución de los menores con características especiales y de riesgo:

	2014		2015		2016		2017		2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total de menores en guarda con fines adoptivos	52	-	63	-	44	-	34	-	50	-
Menores de riesgo y/o con características especiales	45	**86%**	50	**79%**	28	**64%**	28	**82%**	37	**74%**

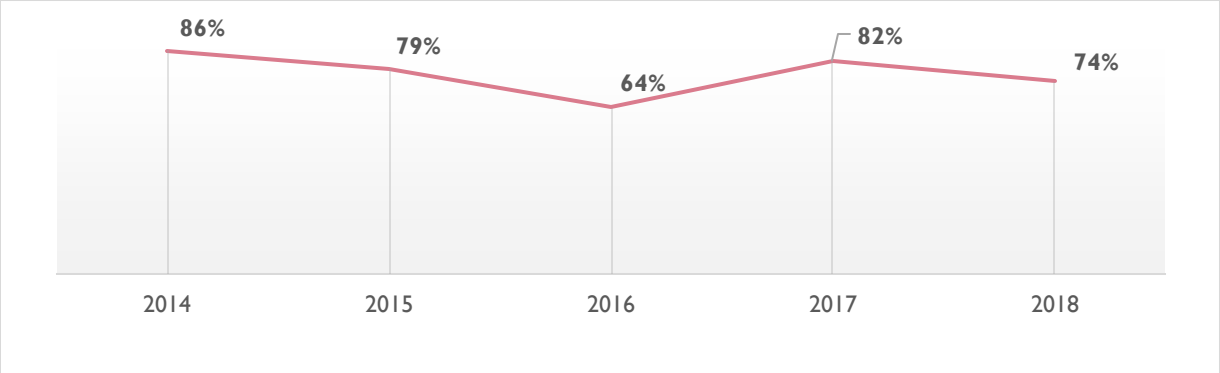

Como se ve en el volumen total, este año ha disminuido un 8 % el porcentaje de menores con características especiales y situaciones de riesgo respecto al año anterior. De los 50 a los que se les ha buscado familias, 12 menores han sido de características especiales y 25 considerados de riesgo, representando el 74 % el total de menores considerados de riesgo y características especiales.

Evolución de las guardas con fines de adopción abiertas:

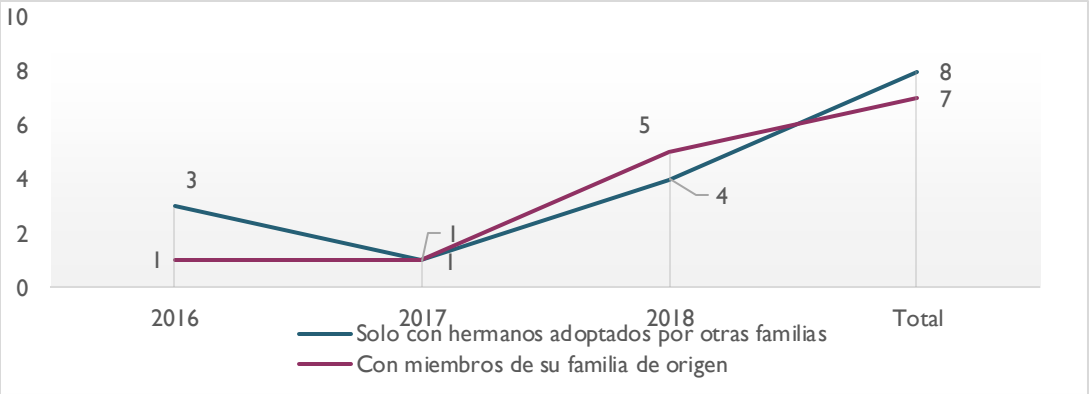

Entre los años 2016 y 2018 se han entregado 15 menores a familias que aceptaban adopción abierta (8 solo con hermanos/as adoptados por otras familias y 7 con contacto con miembros de sus familias de origen).

Evolución de ofrecimientos / menores entregados en guarda con fines adoptivos y tiempos de espera.

Año	FAMILIAS PENDIENTES DE RECIBIR UN MENOR			MENORES ENTREGADOS EN GUARDA ADOPTIVA	MEDIA DE ESPERA PARA RECIBIR UN MENOR SIN ESPECIAL DIFICULTAS DE 0-18 MESES
	CYL	OTRAS CC.AA	TOTAL		
2014	977	12	989	52	4 años
2015	967	6	973	63	5 años
2016	1040	9	1049	44	6 años
2017	1053	7	1060	34	6 años y 6 meses
2018	1007	5	1012	50	7 años

En canto a la asignación de niños y sin especial dificultad a familias, ha aumentado a 7 años el tiempo de espera entre los ofrecimientos de las familias y la asignación.

En diciembre de 2018 se han asignado menores de 0-23 meses, es decir que no hayan cumplido los 2 años de edad, y sin especial dificultad a las familias con ofrecimiento presentado en el primer semestre del 2011; mientras existen dificultades de encontrar familia a niños considerados de riesgo, con edad superior a los 6 años, grupo de hermanos y/o con necesidades especiales.

ADOPCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES

FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

1.- NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA ADOPTAR

En el 2018 han sido presentados un total de 20 ofrecimientos, 2 más que en el 2017.

Se sigue manteniendo el descenso originado desde el año 2010, debido sobre todo a:

- La prevalencia en los países de origen de la Adopción Nacional e impulso de las medidas de protección a la infancia.
- Los tiempos de espera cada vez más largos y la falta de garantías para una asignación.
- Los numerosos expedientes enviados y pendientes de resolver en el país.
- Las características de los niños, cada vez más mayores y de riesgo y/o con características especiales.
- Periódicas renovaciones de la documentación con sus costes.
- Incrementos económicos en la tramitación y en el mantenimiento de los expedientes en el país.
- Falta de países en los que poder tramitar la adopción internacional por suspensiones o cierre de la misma.
- El colapso sufrido por un gran número de países debido al elevado volumen de ofrecimientos de años anteriores pendientes de resolverse, lo que ha llevado a suspender o paralizar la entrada de nuevos ofrecimientos.
- Los acuerdos adoptados por las CC.AA en consenso con el Ministerio por la falta de garantías para no iniciar o reiniciar o suspender, la tramitación de la adopción en diversos países.
- La actual coyuntura económica que hace imposible para muchas familias iniciar un proceso de adopción internacional, dado los gastos que ello conlleva.

POR PROVINCIAS:

PROVINCIAS	2014	2015	2016	2017	2018
Ávila	1	0	3	2	1
Burgos	7	4	2	4	1
León	4	4	5	4	3
Palencia	1	1	1	2	1
Salamanca	5	4	3	0	5
Segovia	2	1	3	0	0
Soria	1	1	1	1	0
Valladolid	15	6	11	4	7
Zamora	2	3	0	1	2
Total CyL	**38**	**24**	**29**	**18**	**20**

Por provincias, Valladolid, Salamanca y León son las que destacan por presentar mayor número de ofrecimientos y las que menos Segovia y Soria con ningún ofrecimiento presentado.

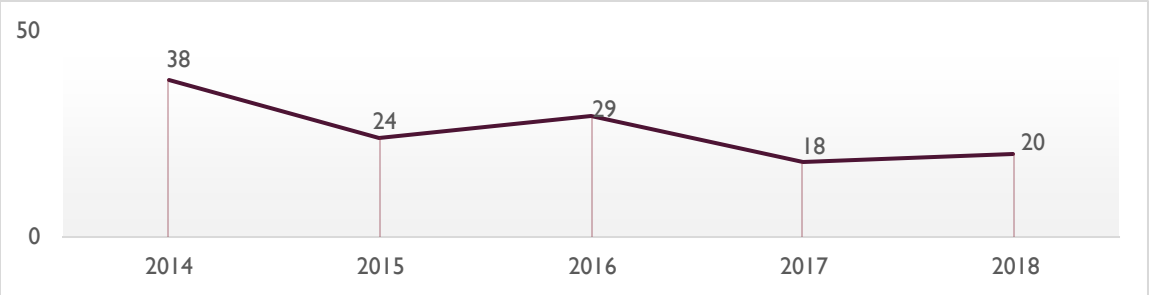

Como se ve en este gráfico este año se rompe la tendencia descendiente iniciada en el 2011 ya que este año son 2 ofrecimientos más que el año anterior.

POR PAISES:

	2014	2015	2016	2017	2018
Bulgaria	1	-	-	2	-
China (*)	3	5	6	1	-
Colombia	1	-	-	-	-
Costa Rica	-	-	-	-	1
Filipinas (*)	1	-	2	-	-
Honduras	-	-	-	2	-
India	9	5	10	3	9
Kazajstán	1	-	-	-	-
Nicaragua	-	1	1	-	-
Perú	-	1	-	2	-
Rep. Dominicana	4	1	-	-	-
Rep. Checa	-	-	1	-	-
Rumanía	1	-	-	-	-
Rusia	6	3	-	-	1
Serbia	-	-	-	-	1
Vietnam (*)	11	8	9	8	8
TOTAL	38	24	29	18	20

(En estos países solo se puede tramitar adopción de niños con necesidades especiales)*

La presentación de ofrecimiento para adoptar en un país u otro ha venido determinada por la aceptación o no de menores con necesidades especiales, ya que son escasos los países que tramitan adopción de menores sin especial dificultad.

El país con más ofrecimientos en el 2018 ha sido la India con 9 y seguido Vietnam con 8 al poderse sólo tramitar la adopción de menores pequeños por vía de necesidades especiales, seguido Costa Rica, Rusia y Serbia con 1expediente respectivamente.

Por su parte, para China este año no se han presentado ofrecimientos, teniendo en cuenta que el tiempo de espera para la asignación sigue aumentando (actualmente 12 años) y la única vía para adoptar en este país es mediante la denominada "pasaje verde", es decir para adoptar menores con necesidades especiales.

El perfil de las familias que se ofrecen para la adopción internacional, el 75 % son parejas de diferente sexo, el 25 % monoparentales (4 mujeres y 3 hombres).

La edad media de las familias biparentales es de 37 años y la de los monoparentales es de 43 años.

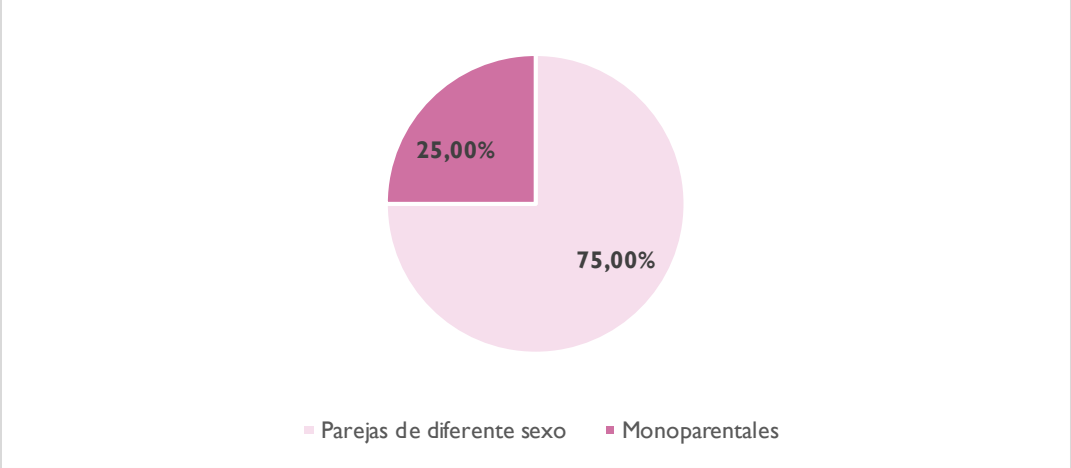

El tiempo medio de espera para la asignación de un menor:

El tiempo medio de espera para la asignación de un menor de adopción internacional es de aproximadamente 3 años, dependiendo este tiempo de las circunstancias que existen en cada país en materia de adopción internacional, existiendo una variabilidad importante de unos países a otros, en gran medida impulsada por la vía de adopción a la que se opte en el país de origen.

11.- MAPAS DE LOS OFRECIMIENTOS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

OFRECIMIENTOS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL 2018

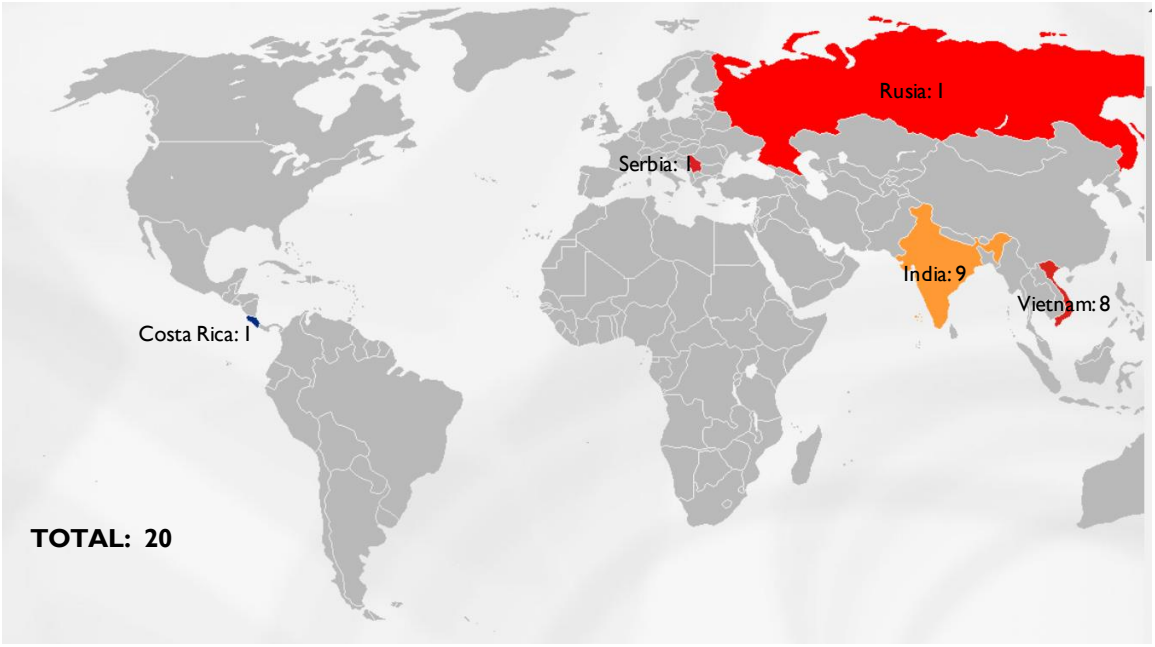

OFRECIMIENTOS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL (2014-2018)

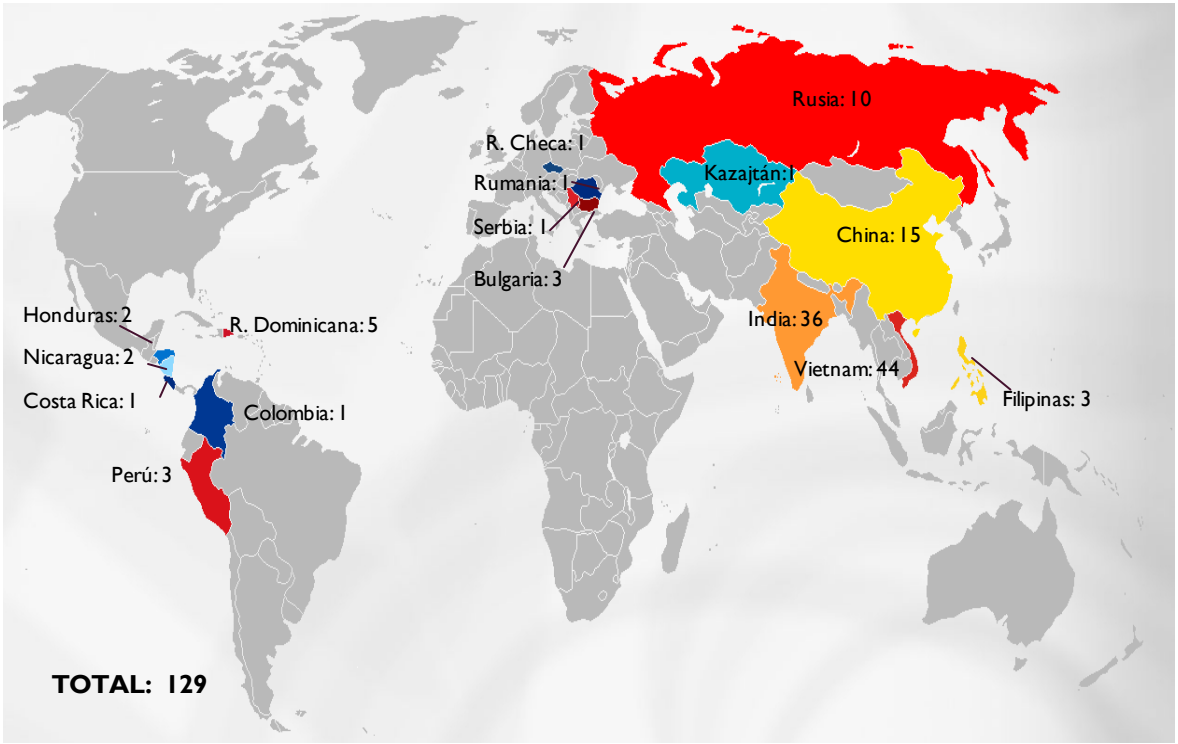

III.- VALORACIONES Y CERTIFICADOS DE IDONEIDAD

El número de valoraciones nuevas realizadas han sido 15 en el 2018, además se han dictado otras 3 resoluciones de idoneidad, correspondientes a revisiones por caducidad en el país del certificado de idoneidad. Por tanto el total de resoluciones de Idoneidad ha sido de 18.

Los 18 expedientes con resolución de idoneidad según la composición familiar y las preferencias de país de los solicitantes se han distribuido de la siguiente manera:

PAISES	MONOPARENTAL	BIPARENTAL	TOTAL
BULGARIA	2	-	2
COLOMBIA	-	2	2
INDIA	2	2	4
PERÚ	-	1	1
R. DOMINICANA	-	2	2
VIETNAM	2	4	6
TOTAL	6	12	18

IV.- EXPEDIENTES TRAMITADOS

Se han tramitado un total de 18 expedientes, 8 expedientes más que el año pasado. La preferencia en la vía de tramitación de los expedientes es mediante organismo acreditado de adopción (72,22 %), esto viene determinado porque la mayoría de los países y/o las autoridades centrales de España exigen para tramitar Organismos Acreditados y para mejor control de los procesos de adopción internacional en determinados países.

PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES TRAMITADOS		
	PROTOCOLO PÚBLICO	OAA	TOTAL
ÁVILA	-	-	-
BURGOS	1	3	4
LEÓN	2	-	2
PALENCIA	1	2	3
SALAMANCA	-	3	3
SEGOVIA	-	-	-
SORIA	-	1	1
VALLADOLID	1	3	4
ZAMORA	-	1	1
TOTAL	**5**	**13**	**18**

El 27,78 % que van por Protocolo Público son: 1 de Mali, 1 de Costa Rica, 1 de Perú, 1 de Honduras y 1 de Bulgaria.

ADOPCIÓN DE MENORES DE OTROS PAISES DE ORIGEN

En el 2018 se han adoptado **19** menores mediante adopción internacional, 8 menos que en el año anterior.

1.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MENORES

SEGÚN PROVINCIA Y PAÍS DE PROCEDENCIA:

PAÍS	AV	BU	LE	PA	SA	SGV	SO	VA	ZA	TOTAL
CHINA	1	-	-	-	1	-	-	1	-	3
FILIPINAS	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
INDIA	2	2	-	-	-	1	-	3	-	8
R. DOMINICANA	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
RUSIA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
VIETNAM	-	-	-	1	-	-	1	2	1	5
TOTAL	3	2	1	1	2	1	1	7	1	19

POR EDAD Y SEXO

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	PORCENTAJES
Menos de 2 años	2	-	2	11%
2-5 años	7	5	12	63%
>= a 6 años	4	1	5	26%
Total	13	6	19	100%

En cuanto a la edad de los menores que han sido adoptados, el mayor porcentaje está en la franja de edad de 2 a 5 años, siendo bastante menor el porcentaje de menores de menos de 2 años.

POR PAÍS Y SEXO

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
CHINA	2	1	3
FILIPINAS	-	1	1
INDIA	7	1	8
R. DOMINICANA	-	1	1
RUSIA	-	1	1
VIETNAM	4	1	5
Total	13	6	19

11.- MAPA DE LOS PAISES DE LOS MENORES LLEGADOS POR ADOPCIÓN INTERNACIONAL

PAISES DE ORIGEN DE LOS MENORES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL 2018

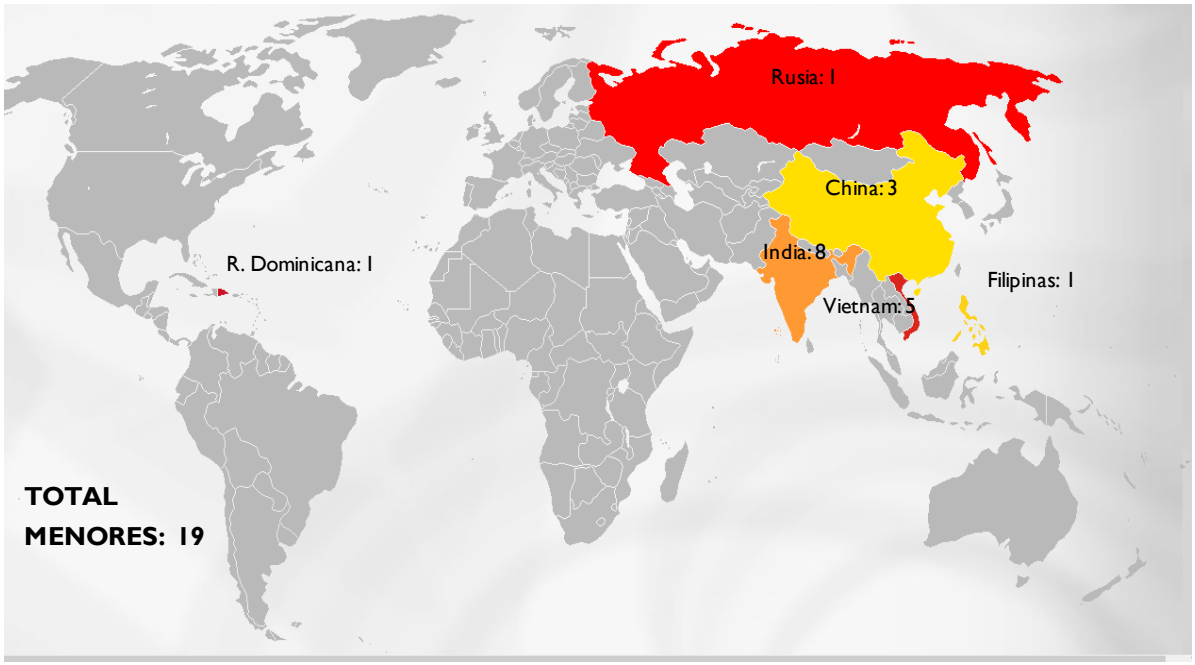

PAISES DE ORIGEN DE LOS MENORES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL 2014- 2018

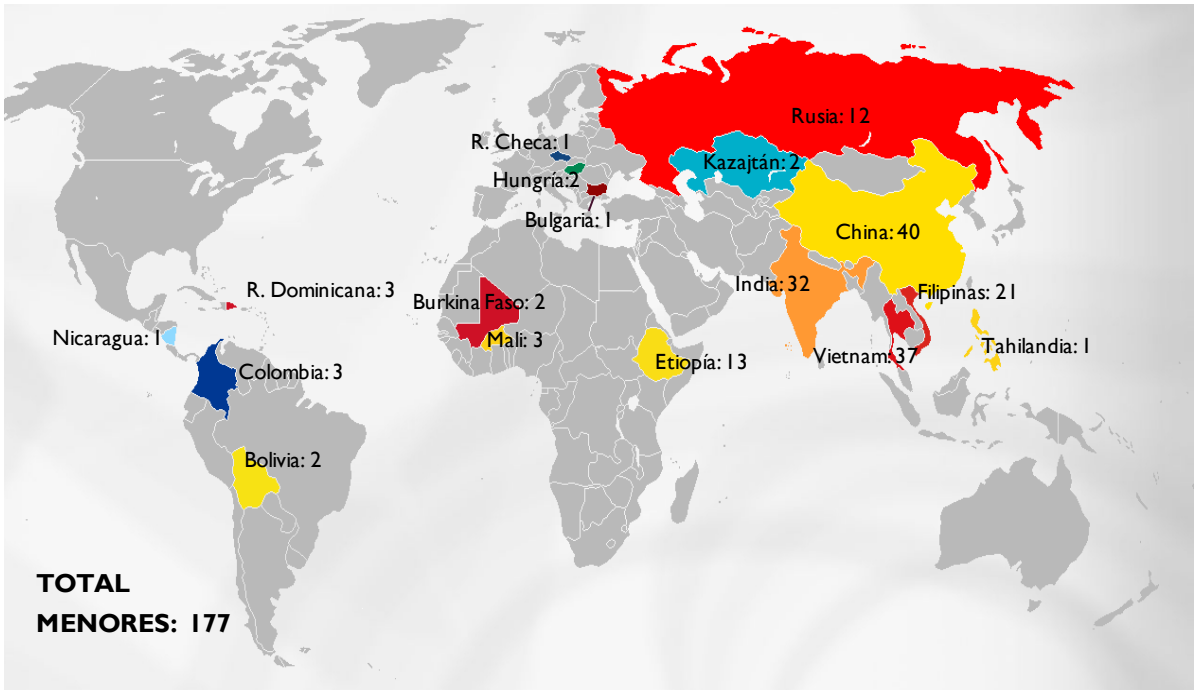

III- EVOLUCIÓN 2014-2018

AÑO	N° de Ofrecimientos	Número de menores que han llegado	Familias valoradas Idóneas
2014	38	57	35
2015	24	53	23
2016	29	21	24
2017	18	27	10
2018	20	19	18

Como se puede observar en la tabla, continua el descenso tanto en el número de ofrecimientos que se presentan como en el número de menores que han llegado. Ello es debido a que también acontecen diversas vicisitudes en algunos países como son la paralización, cierre como en Etiopia o cupos en la tramitación en Tailandia, o la ralentización de las asignaciones de China así como los países que solo se admiten ofrecimientos para niños con necesidades especiales.

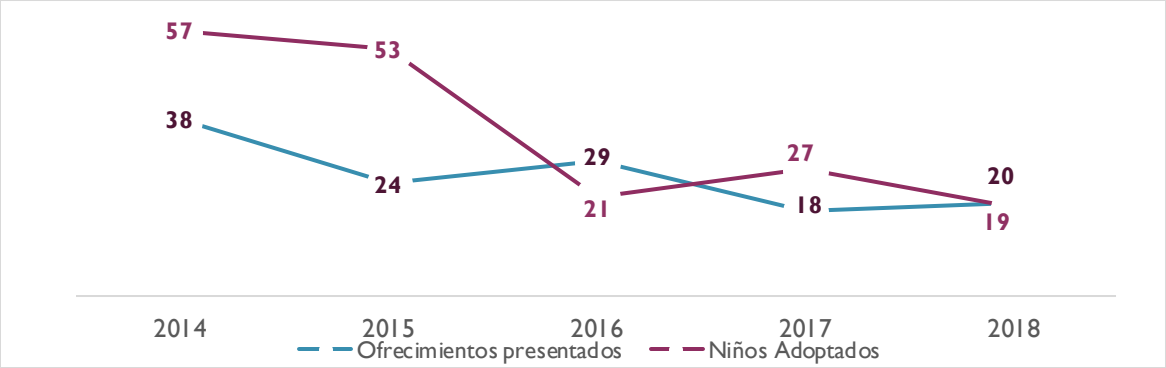

SEGÚN EL PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS:

PAISES	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Bolivia	1	1				2
Bulgaria				1		1
Burkina Faso	1			1		2
China	22	3	3	9	3	40
Colombia	3					3
Etiopía	3	5	3	2		13
Filipinas	8	8	2	2	1	21
Hungría		2				2
India	5	12	4	3	8	32
Kazajstán	2	1				3
Mali		3				3
Nicaragua		1				1
R. Dominicana	1			1	1	3
R. Checa		1				1
Rusia	4	4	2	1	1	12
Tailandia		1				1
Vietnam	7	11	7	7	5	37
TOTALES	**57**	**53**	**21**	**27**	**19**	**177**

Teniendo en cuenta que China era el país de donde venían más niños adoptados, y que en los últimos años el descenso de niños venidos de este país ha sido considerable, aun así hoy sigue siendo el país de donde a lo largo de los años han llegado más menores (22,59 %), aunque la tendencia en este país es que continúe este descenso y aumente el tiempo de espera para la asignación. A estos niños les siguen por número y país de procedencia: Vietnam, India, Filipinas, Rusia y Republica Dominicana.

SEGÚN CONTINENTES DE PROCEDENCIA:

AÑO	AFRICA	AMÉRICA	ASIA	EUROPA
2014	4	4	42	7
2015	8	2	35	8
2016	3	-	16	2
2017	3	1	21	2
2018	-	1	17	1
TOTAL	18	8	131	22

SEGÚN SEXO Y EDAD:

	2014			2015			2016			2017			2018		
	M	V	Tot.	M	V	Tot.	M	V	Tot.	M	V	Tot.	M	V	Tot.
Menos de 2 años	4	3	7	7	3	10	-	4	4	4	1	5	2	-	2
De 3 años	7	5	12	1	5	6	2	1	3	-	2	2	1	1	2
De 4 años	0	4	4	5	4	9	1	1	2	1	2	3	-	2	2
De 5 años	0	1	1	1	4	5	1	1	2	3	-	3	-	1	1
De 6 años	1	4	5	1	2	3	2	1	3	-	2	2	-	-	-
De 7 años	1	3	4	1	2	3	0	1	1	-	1	1	-	-	-
De 8 años	0	1	1	1	2	3	1	0	1	-	-	-	3	-	3
De 9 años	0	1	1	4	-	4	1	0	1	1	1	2	1	1	2
De 10 años	0	1	1	-	-	-	0	0	0	-	1	1	-	-	-
Más de 10 años	0	0	0	-	-	-	1	0	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**17**	**40**	**57**	**26**	**27**	**53**	**9**	**12**	**21**	**15**	**12**	**27**	**13**	**6**	**19**

IV- INFORMES DE SEGUIMIENTO

En la mayoría de los menores llegados a España hay compromisos con los respectivos países de realizar un número de seguimientos, que varía en función del país. Las familias cuando tramitan la adopción con un país se comprometen obligatoriamente a aceptar y a realizar el seguimiento, según las condiciones exigidas por el país de origen, como parte del proceso de adopción, comprometiéndose la Administración a que este seguimiento se realice y se cumpla.

Se han realizado en el 2018 un total de 343 informes de seguimiento a 293 niños.

PROVINCIA	Nº DE NIÑOS	Nº DE SEGUIMIENTOS
Avila	15	21
Burgos	45	55
León	39	43
Palencia	15	17
Salamanca	38	42
Segovia	16	18
Soria	9	12
Valladolid	105	120
Zamora	11	15
TOTALES	**293**	**343**

PAÍS	Nº DE MENORES	Nº DE SEGUIMIENTOS
BULGARIA	1	1
BURKINA FASO	7	7
CHINA	38	41
R.DOMINICANA	3	5
ETIOPIA	146	147
FILIPINAS	1	4
HONDURAS	3	3
INDIA	14	33
KAZAKSTAN	20	20
MADAGASCAR	4	4
MALI	11	13
NICARAGUA	3	3
PERU	1	2
REPUBLICA CHECA	1	1
RUSIA	15	17
VIETNAM	25	41
TOTALES	**293**	**343**

V- SITUACIÓN DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

La situación en general de la adopción internacional durante el año 2018 ha estado marcada al igual que en años anteriores por las diversas vicisitudes ocurridas en los diferentes países:

- El cierre de la adopción internacional en Etiopia y la continuación de los seguimientos en este país ante la falta de operatividad de los organismos acreditados en este país.
- Control y mejora del procedimiento de asignación de niños de la lista 2 (menores con características especiales) en Vietnam.
- Aumento de los tiempos de espera para la asignación sobre todo en China y en Rusia, país este último en el que la salud de los niños asignados se ha venido complicando, lo que hace incrementar el tiempo de espera para la asignación de un menor de las características aceptadas por la familia, modificaciones de la aceptación y desistimientos de las familias.
- Reducidos cupos anuales y nacionales de expedientes a tramitar que han establecido países como la Republica Checa, Tailandia y Filipinas, estableciendo en estos últimos nuevos requisitos psicológicos para las familias que se ofrecen para adoptar.
- Modificación de criterios de edad de las familias e implementación de normativa para la búsqueda de familias adoptivas para niños con necesidades especiales en Colombia, además de las periódicas renovaciones de la documentación para mantener el expediente en el país, como también ocurre en Filipinas.
- Priorización de la autoridad central de la adopción nacional y reducir la adopción internacional, dejando para esta los casos denominados niños con necesidades especiales como en Ecuador y en Polonia.
- No admisión de expedientes tramitados por protocolo público y admisión solo de los que se dirijan por organismos acreditados como en Serbia.

Todo ello determina que la demanda de ofrecimientos de adopción internacional en la Comunidad cada vez sea menor y que se mantenga este descenso de ofrecimientos iniciado en el año 2012.

BÚSQUEDA DE ORÍGENES

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, ha modificado el apartado 5 del artículo 180 del Código Civil y, además, introduce un nuevo apartado 6, el cual reconoce expresamente el derecho de las personas adoptadas a conocer su orígenes biológicos.

Nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, ya había regulado este derecho antes que la normativa estatal, mediante la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, concretándose posteriormente con el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por la que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores, en cuanto a las actuaciones de orientación y asesoramiento, y concluyendo con la publicación de la Orden FAM/1990/2008, de 10 de noviembre, por la que se regulan la habilitación y autorización de profesionales que llevan a cabo los servicios de asesoramiento y mediación en la búsqueda de orígenes del adoptado.

En el 2018 se han realizado 22 prestaciones de búsqueda de orígenes (15 de asesoramiento y transmisión de información, 6 de medicación y 1 anotaciones marginales) de 17 personas, 16 personas fueron de adoptados que solicitaron conocer sus orígenes y algunos también mediación y por otro lado 1 pariente biológico solicitó dejar algún tipo de legado. En todos los

casos se ha resuelto favorablemente el acceso al expediente en caso de adoptados o a realizar la anotación registral en caso de parientes.

De los 16 adoptados (5 son de otra institución de Castilla y León) 10 mujeres y 6 hombres con edades comprendidas entre los 17 y 65 años. La menor de edad, una mujer de 17 años. El solicitante de anotaciones registrales fue un padre biológico que dejo un legado (carta y fotos) en el expediente.

PROVINCIAS	SOLICITANTES		TIPO DE PRESTACIÓN		
	ADOPTADOS	FAMILIA BIOLOGICA	Asesoramiento Información	Mediación	Anotaciones marginal
ÁVILA	1	0	1	0	0
BURGOS	3	0	3	2	0
LEÓN	6	0	6	2	0
PALENCIA	0	0	0	0	0
SALAMANCA	1	1	1	0	1
SEGOVIA	0	0	0	0	0
SORIA	0	0	0	0	0
VALLADOLID	3	0	3	1	0
ZAMORA	2	0	1	1	0
Total	**16**	**1**	**15**	**6**	**1**

SERVICIO A AFECTADOS POR LA POSIBLE SUSTRACCIÓN DE RECIEN NACIDOS

El Servicio está coordinado por el Mº del Interior, Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Fiscalía General del Estado, para atender a todas las personas que dispongan de indicios sobre posibles supuestos de sustracción de recién nacidos, incluyendo a hijos/as que busquen a sus progenitores biológicos o hermanos/as que busquen a sus hermanos/as biológicos, y cuya sede se encuentra en la calle Bolsa nº 8 de Madrid, y a la que se puede contactar a través del Teléfono **911788000** o mediante la Web: **https://sustraccionreciennacidos.justicia.es.** ofreciendo a los solicitantes por un lado información y documentación administrativa, obrante en poder de la Administración, que solicita a las distintas Administraciones e instituciones públicas que pudieran tener algún antecedente (Registro Civil, hospitales, Fiscalías, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.) y por otro creando un fichero de perfiles genéticos centralizado en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses donde se guardan todos los perfiles obtenidos a partir de los informes genéticos aportados por las personas afectadas.

OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS DE 2018

I- El SERVICIO DE FORMACIÓN OBLIGATORIO

Formación obligatoria de acuerdo con la Orden FAM/970/2007, de 25 de mayo que se ha llevado a cabo en 2018 un total de 22 cursos con una participación de 120 familias a las que se les ha acreditado la formación, una vez concluido las cinco sesiones y que se han distribuido por provincias de la siguiente manera:

AÑO 2018	AV	BU	LE	PA	SA	SEG	SO	VA	ZA	TOTAL
FAMILIAS FORMADAS	0	15	20	5	14	-	3	53	10	**120**
Nº CURSOS	-	3	3	1	3	-	1	9	2	**22**

** 1 curso impartido en Valladolid fue específicos para solicitantes de adopción de niños con necesidades especiales.*

II.- El SERVICIO REGIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIONES

Está atendiendo presencialmente por Diplomados en Trabajo Social, en las provincias de Burgos, León, y Salamanca un día a la semana, y en Valladolid diariamente, y a través del teléfono central: 902 361857 o 983 217032, a todas las provincias de la Región, en horario de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.; proporcionando a todas las familias interesadas en adopciones, tanto de Castilla y León como de internacional, una información de calidad, homogénea y actualizada sobre el tema.

A través de este servicio se ha atendido 1.584 informaciones telefónicas, 309 entrevistas y 420 envíos de documentación.

	ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	ATENCIÓN TELEFÓNICA	ENTREVISTAS	TOTALES
TOTALES	**420**	**1584**	**309**	**2313**

En cuanto al tipo de información solicitada la información sobre la adopción internacional ha sido de 19 % de las consultas y la información sobre adopción menores de Castilla y León es de un 70 % y el 11 % restante demandan ambas informaciones.

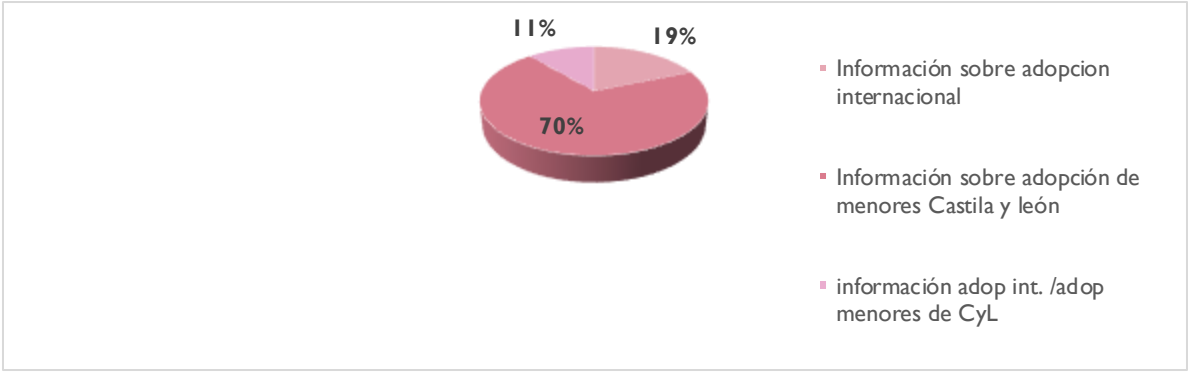

El prototipo de familia que demanda información es en su mayoría son matrimonios 59 % y parejas de hecho un 21 % y un 20 % monoparentales.

Por otro lado, el 18 % de todos los solicitantes de información tienen ya hijos.

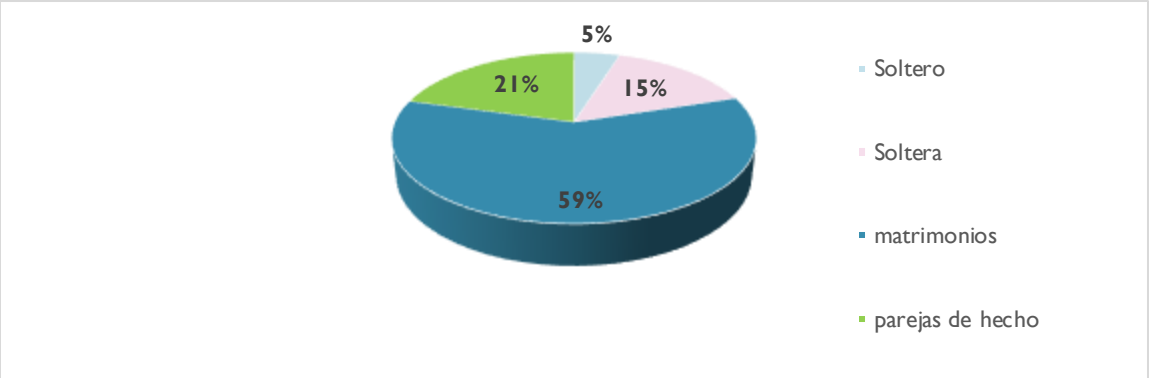

La edad de los solicitantes de información está comprendida en su mayoría con un 40 % entre los 36 y 45 años.

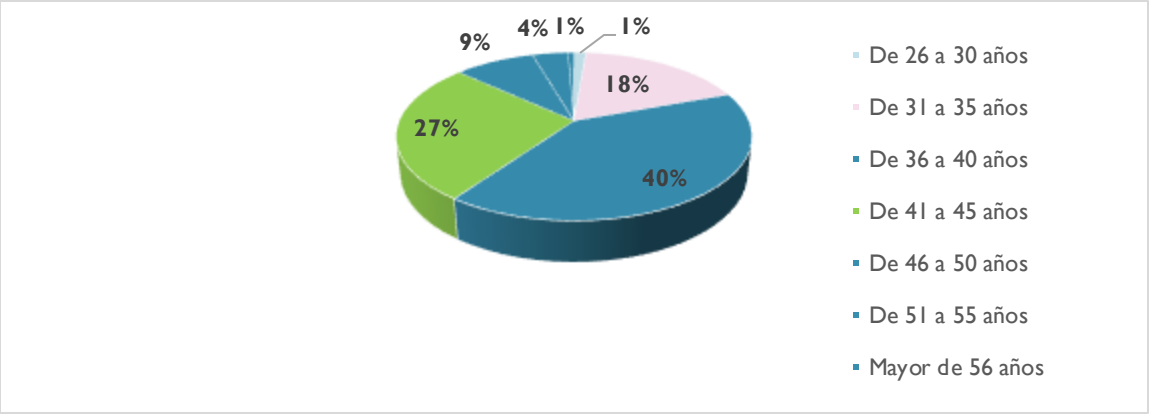

En 2018, según los técnicos del Servicio Regional de Información sobre Adopciones, se han dado los siguientes servicios de información:

	Servicio de Información en BURGOS	Servicio de Información en LEON	Servicio de Información en SALAMANCA	Sede del Servicio de Información	TOTALES
ENERO	1	6	1	19	**27**
FEBRERO	5	8	6	15	**34**
MARZO	6	5	5	25	**41**
ABRIL	2	3	6	17	**28**
MAYO	4	5	5	10	**24**
JUNIO	3	4	4	13	**24**
JULIO	3	8	3	9	**23**
AGOSTO	1	2	3	5	**11**
SEPTIEMBRE	1	4	4	21	**30**
OCTUBRE	2	10	2	17	**31**
NOVIEMBRE	3	6	2	10	**21**
DICIEMBRE	0	2	4	9	**15**
TOTALES	**31**	**63**	**45**	**170**	**309**
%	**10,03%**	**20,38%**	**14,56€**	**55,01%**	**100%**

III.- SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA:

Su objetivo de detectar posibles necesidades de intervención individualizada hacia las familias y sus hijos adoptados. Se trata de un servicio gratuito que es atendido por siete psicólogos con formación y experiencia en el campo de las necesidades adoptivas, y el telefono para citas y acceso al servicio es el 983 217032 atendiendo en Burgos los viernes de 17:00 a 19:00, en León los lunes de 17:00 a 19:00, en Salamanca los viernes de 17:00 a 19:00, en Segovia los miércoles de 17:00 a 19:00 y en Valladolid los lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 y jueves de 17:00 a 19:00.

Las 74 familias que han sido atendidas presentaban principalmente las siguientes necesidades:

- En las personas adoptadas: problemas de conducta, comportamiento, lenguaje, atención, memoria, de escritura, falta de atención y retraso escolar, dificultades de adaptación, impulsividad, retraso académico y retraso madurativo.
- En los padres y madres: problemas de ansiedad ante la asignación del niño.

Hay que tener en cuenta que dentro de las 316 atenciones son algunas a una misma familia (74 familias) ya que los psicólogos consideraron oportuno tener un seguimiento con ellos por el caso a tratar.

En cuanto a los tramos de edad de los niños en su mayoría son en las edades de la adolescencia.

EVOLUCIÓN DE LAS ATENCIONES.

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ATENCIONES TOTALES	130	203	222	285	316	1425
Nº TOTAL DE FAMILIAS	49	59	60	61	74	517

IV.- ACTUACIONES FORMATIVAS:

Se ha realizado un curso "MENORES MALTRATADOS, CLAVES DE REPARACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE VINCULACIÓN", dirigido a los técnicos de las diferentes secciones de protección a la infancia, relacionado con las necesidades y apoyos reparadores que precisan los menores de protección al ser separados de sus familias biológicas.

SISTEMA DE INFORMACION EN CASTILLA Y LEON SOBRE ADOPCIÓN

SERVICIO DE INFORMACION SOBRE ADOPCIONES

Tel. 902 361 857 (cita previa)

Lunes-Viernes de 10:00a 13:00 y de 18:00-20:00

Sábados de 9:00 a 13:00

e-mail: info@arfacyl.org

LA PAGINA WEB APP INFANCIA CASTILLA Y LEÓN

http://www.serviciossociales.jcyl.es

app InfanciaCyl

OAA (Organismos Acreditados de Adopción Internacional en Castilla y León)

INTERADOP (China)

Tel: 902 262524/ 923 280510

NIÑOS SIN FRONTERAS (India y Vietnam)

Tel: 678 772290 / 91 5470708

ACI (Vietnam, Filipinas y China)

Tel: 685 693369

ANDAI (Rusia)

Tel: 902 106392/ 91 7518943

ASOCIACIONES DE FAMILIAS ADOPTIVAS

ANDENI

Adopción Internacional en China

C/ Gran Vía 67, 5° Planta. Ofic. 528

28013- Madrid-

Tel. 923 287065 (Castilla y León) y 91 4298316

www.andeni.es

ARFACYL

Asociación Regional de Familias Adoptantes de Castilla y León.

C/López Gómez 22, 1° Izda.

47002- Valladolid-

Tel. 983 298963

www.arfacyl.org

CAMINANTES- ADOPTA

Asociación para el bienestar socio-cultural de niños y jóvenes

C/ Obispo Quesada 42, Escalera A, 4° D

40006- Segovia-

Tel. 660 490711 / 921 444953

http:/caminantes.asociaciones.segovia.es

PRESENTACION DE OFRECIMIENTOS

1. PRESENCIALMENTE EN EL REGISTRO DE LAS GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES

GERENCIA TERRITORIAL	DIRECCIÓN	C.P	TELÉFONO
Ávila	Plaza Fuente El Sol, nº 2	05001	920 35 21 65
Burgos	Glorieta de Bilbao, nº 4	09006	947 26 46 42
León	Plaza de Colón, nº 19	24001	987 256612
Palencia	Avda. Casado del Alisal, nº 32	34001	979 706109
Salamanca	Gran Vía, nº 53-55	37001	923 296770
Segovia	Infanta Isabel, nº16	40001	921 461982
Soria	C/Ronda Eloy Sanz Villa, nº 6	42001	975 220555
Valladolid	Garcia Valladolid, nº1	47004	983 306888
Zamora	Prado Tuerto, nº 17 (Edificio usos múltiples)	49019	980 671300

2. DE FORMA ELECTRÓNICA

Los interesados que dispongan de DNI electrónico, o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, podrán cursar sus ofrecimientos, junto con la documentación necesaria, que se digitalizará y aportará como archivos necesarios anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que figura publicada en la sede electrónica: http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es.